



Expediente:	NA
Radicado:	CS-05371-2026
Sede:	SANTUARIO
Dependencia:	Grupo Bosques y Biodiversidad
Tipo Documental:	OFICIOS DE RESPUESTA o REQTO. INFORMACION
Fecha:	17/04/2026
Hora:	14:44:42
Folios:	1



El Santuario, Antioquia

Señor

USUARIO ANÓNIMO

Correo: webmaster@cornare.gov.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud con radicado CE-06504-2026 del 13 de abril de 2026

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos para poner en conocimiento la situación de tenencia ilegal de fauna silvestre. Al respecto le informamos que funcionarios de nuestra Corporación estarán coordinando con la Policía Ambiental para la realización del operativo donde se espera realizar la aprehensión de los animales.

Es importante mencionar que, este tipo de procedimientos requiere una coordinación técnica con la Policía Ambiental no solo por el marco legal, sino porque es competencia de la fuerza pública la realización de los procesos de aprehensión y además para brindar las garantías de seguridad necesarias para el personal técnico de CORNARE durante el desarrollo del operativo.

Le agradecemos su preocupación por la fauna silvestre. Para nosotros es muy importante continuar trabajando para evitar el tráfico ilegal y evitar este triste flagelo al que se somete la fauna silvestre.

Con gratitud,

DAVID ECHEVERRI LOPEZ

Jefe de oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

Proyectó Camilo Muñoz Collazos



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

[cornare](http://cornare.gov.co)